

Procedimiento - Vestimenta del estudiante

La escuela es un

lugar de aprendizaje y queremos que todos los estudiantes usen ropa que los haga sentir seguros y cómodos consigo mismos. El distrito apoya que los estudiantes se vistan de una manera que sea coherente con su identidad de género y/o expresión de género dentro de las limitaciones de esta política y procedimiento.

Normas de vestimenta

Por razones de salud y seguridad física, se debe llevar calzado en todo momento en el edificio. No se debe usar ropa ni otros accesorios que puedan considerarse un peligro para la seguridad o que puedan provocar lesiones a la persona o a otras personas.

Prohibiciones de

vestimenta El WSD apoya la expresión creativa, pero prohíbe la ropa y las joyas que apoyen cualquier afiliación o actividad a una pandilla o grupo de odio, anuncien tabaco, alcohol, drogas, sustancias ilegales, actos ilegales, armas o que promuevan la violencia.

El Distrito mantiene una [lista de artículos prohibidos específicos](#). Sin embargo, el personal escolar tiene la capacidad de determinar qué artículos están prohibidos aunque no estén específicamente incluidos en esta lista. La lista se actualizará periódicamente y se puede encontrar en el sitio web del Distrito.

Violaciones Si

la vestimenta o el arreglo personal del estudiante violan esta política y procedimiento, el director le solicitará al estudiante que haga las correcciones correspondientes. Si el estudiante se niega, el director notificará al parent o tutor y le solicitará que haga las correcciones necesarias. Si tanto el estudiante como el parent o tutor se niegan, el director tomará las medidas correctivas correspondientes.

Los estudiantes pueden ser suspendidos si las circunstancias lo justifican. Todos los estudiantes deben gozar de las garantías del debido proceso antes de que se pueda tomar cualquier medida correctiva.

Fecha de adopción: 25/10/05

Revisado: 22/02/11; 11/10/16 Revisado:

10.20; 4.22